

Lima, 24 de junio del 2004

Srta.  
Kela León  
Secretaría Ejecutiva  
Consejo de la Prensa Peruana  
Presente.-

De mi consideración,

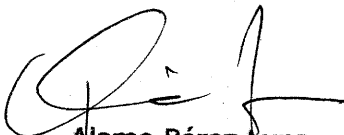
Según lo conversado, le envió un cassette con una copia de la secuencia en la que la periodista Jessica Tapia, hace lectura de la carta de rectificación del señor Oscar Benavides Morales en torno al reportaje 'Testigo en peligro' difundido el 23 de noviembre del 2003 en 'Panorama'.

En ella consignamos que, según el señor Benavides, las imputaciones hechas por el señor Jorge Luis Mercado Flores, el llamado 'colaborador 028', eran falsas, que él y su hermano nunca pertenecieron a una organización delictiva y que tampoco amenazaron al mencionado testigo.

Quisiera además dejar constancia que yo he tomado conocimiento de la existencia de la carta rectificatoria del señor Benavides recién hace unos días, cuando ustedes me enviaron una copia de la resolución 030-TE/2004 en la que se resolvía el caso. Más bien, como consta en el video adjunto, hemos leído esa carta de manera inmediata, en la siguiente emisión de 'Panorama', apenas recibimos copia de la misma.

Por todo esto, y ya que la confusión se produjo por un error ajeno al suscrito, le agradecería que el Tribunal de Etica reconsidere la mencionada resolución 030-TE/2004 y que emita un nuevo pronunciamiento sobre este caso.

Atentamente,



Alamo Pérez Luna  
Productor General de 'Panorama'

CONSEJO DE LA  
PRENSA PERUANA

25 JUN. 2004

RECIBIDO